

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN MARKETING

ESERP

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Marketing en el Centro ESERP, adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos, se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- 1.- El título no se encuentra verificado por la ANECA.
- 2.-No existe una información suficiente respecto al profesorado y sus categorías académicas que imparten docencia en este Grado.
- 3.- No existe ajuste entre lo recogido en la memoria del título y lo que se está desarrollando en cuanto a número de plazas ofertadas y en la información correspondiente al Sistema de Garantía de la Calidad.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para mejorar los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como los mecanismos puestos en marcha por el Título para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Grado en Marketing en el Centro ESERP, adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos, en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectando algunas deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte del Centro:

1.- Falta de adecuación entre la memoria de verificación aprobada por la ANECA para el mismo título impartido por la Universidad y lo realmente puesto en funcionamiento, en relación, por ejemplo, al Sistema de Garantía de la Calidad, a las plazas de nuevo ingreso, a los mecanismos establecidos para la mejora en la calidad del título, en lo relativo a las prácticas de los alumnos, etc.

2.- No existe constancia de que las modificaciones que se han realizado en el Plan de Estudios en el Centro en relación al aprobado para otros Centros de la Universidad Rey Juan Carlos hayan sido autorizadas por la ANECA.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente por la Comisión los pasos que se están ya dando para corregir algunas de las deficiencias detectadas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
El título no consta como verificado para su implantación en este centro en el momento de la evaluación.	Advertencias
No existe ajuste entre lo comprometido en la Memoria de Verificación y lo contenido en la información correspondiente al Sistema de Garantía de la Calidad, en el que no consta la representación de los diversos colectivos implicados en el título, ni se especifica a quienes representan cada uno de ellos. Tampoco su funcionamiento está adecuadamente explicitado.	Recomendaciones
No existe coincidencia entre lo reflejado en la Memoria de Verificación en relación al número de plazas. Resulta necesario disagregar las plazas de acceso entre las de los distintos centros tanto para su oferta como para su posterior análisis. En la información publicada figuran agregadas junto con las de la Universidad, a la que se encuentra adscrito el Centro.	Recomendaciones
No existe información suficiente sobre el profesorado y sus categorías académicas.	Recomendaciones
Se recomienda hacer la oferta de esta titulación más visible en la web a la Universidad Rey Juan Carlos, a la que está adscrito el Centro.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro	
Comentario	Tipo
No existe ajuste entre lo comprometido en Verifica y lo recogido en el Autoinforme, tanto en los miembros del Sistema de Garantía de la Calidad, sus normas de funcionamiento y toma de decisiones y la periodicidad de las reuniones.	Advertencias
Las personas que integran el Sistema de Garantía de Calidad del título no se identifican con ningún colectivo, por lo que no puede comprobarse la representatividad de éstos en las reuniones o si acceden a ella los alumnos.	Advertencias
La periodicidad de las reuniones del órgano responsable de la calidad no se corresponde con lo comprometido en la memoria de verificación, debería hacerse un esfuerzo por aumentarlas.	Recomendaciones
Debería explicitarse el contenido de las reuniones y los acuerdos a los que se llega.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Es necesario que el Autoinforme incluya un análisis de los indicadores con los elementos más importantes del plan de mejoras resultante.	Advertencias
Existen notables discrepancias entre los indicadores comprometidos en la Memoria de Verificación y los aportados. Es necesario el análisis para justificar estos desajustes.	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
No existe adecuación entre lo comprometido en la memoria de verificación y lo realizado, respecto a la satisfacción de los colectivos implicados, siendo en este punto muy limitada la información suministrada por el Autoinforme. Resulta necesario solicitar más información para su adecuado análisis.	Advertencias
No existe ajuste entre lo comprometido en la Memoria de Verificación y lo realizado en cuanto al seguimiento de las prácticas de los alumnos, siendo en este punto el Autoinforme muy escaso.	Advertencias
Se recomienda implantar un sistema de análisis de la calidad de los programas de movilidad.	Recomendaciones
La coordinación docente debe llevarse a cabo no sólo a través de los horarios de clase, sino que debe producirse entre los profesores implicados en el grado. Se debe aportar análisis crítico de los mecanismos de coordinación docente.	Recomendaciones
Sobre el sistema de quejas y reclamaciones, deben implementar un sistema que permita hacer una valoración de los datos recogidos, así como propuestas de mejora que se deriven de dicha valoración. También deben proponer medidas para que sea utilizado el sistema por un mayor número de alumnos.	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
No consta que las modificaciones producidas en el Plan de Estudios hayan sido autorizadas por la ANECA.	Advertencias

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se recomienda indicar los elementos objetivos que han permitido la identificación de las fortalezas, así como un análisis de las mismas.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda hacer un mayor esfuerzo en la detección de los puntos débiles, análisis de sus causas y elaboración de un plan de mejoras con el fin conseguir avanzar en la mejora continua.	Recomendaciones

GRADO EN MARKETING

ESERP

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas